



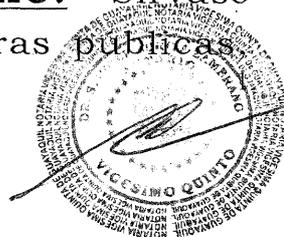
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
AUTOMERCADO S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidos de Febrero del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL**, comparece el señor **ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN**, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **AUTOMERCADO S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, quien además declara ser de nacionalidad ecuatoriano.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus documentos de identidad de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas



1 que está a su cargo, una por la cual conste la
2 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA**
3 **COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
5 **AUTOMERCADO S.A.**, y las demás
6 declaraciones que se contienen y determinan al
7 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 Interviene en la celebración de la presente
9 escritura pública, el señor **ANGEL FRANCISCO**
10 **ACOSTA JORDAN**, a nombre y en
11 representación de la Compañía **AUTOMERCADO**
12 **S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de
13 la misma, tal como lo acredita con su
14 nombramiento inscrito que se acompaña para
15 que usted, señor Notario, se sirva incorporarlo
16 en la escritura a otorgarse.- **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES A)** Por escritura pública que
18 autorizó el Notario Séptimo del Cantón
19 Guayaquil, el veintitrés del mes de julio del año
20 dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de
21 Guayaquil el día siete del mes de noviembre del
22 año dos mil dos, se constituyó la Compañía
23 **AUTOMERCADO S.A.**, con un capital social de
24 cinco mil dólares de los Estados Unidos de
25 América y con domicilio en Guayaquil, luego con
26 fecha veinticuatro de noviembre del dos mil
27 nueve se realizó el Aumento del Capital Suscrito
28 y Pagado dentro del Capital Autorizado





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 alcanzando la suma de diez mil dólares de los
2 Estados Unidos de Norteamérica mediante
3 protocolización de documentos por el Notario
4 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil.- **b)** Por
5 escritura pública que autorizó el Notario
6 Vigésimo Quinto, Doctor Segundo Ivole Zurita
7 Zambrano, de fecha treinta y uno de Diciembre
8 del año dos mil nueve, la compañía ha
9 aumentado su Capital Suscrito, Autorizado y
10 Reforma de los Estatutos Sociales, inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de
12 fecha diecinueve de Julio del dos mil diez.-
13 **TERCERA.- A)** En Junta General Universal
14 Extraordinaria de la Compañía **AUTOMERCADO**
15 **S.A.**, de fecha veintiocho de Enero del dos mil
16 once, se resolvió la Reforma del Objeto Social de
17 la Compañía y consecuente Reforma de
18 Estatutos ;y autorizar al Gerente General para
19 que suscriba la respectiva escritura pública de
20 Reforma del objeto Social en lo referente al
21 artículo tercero, de tal forma que quede en los
22 siguientes términos: **"ARTICULO TERCERO:**
23 **OBJETO.-" La compañía se dedicará a: a)** La
24 industrialización o fabricación, maquilación,
25 importación, exportación, compra, venta,
26 distribución, consignación, comercialización y/o
27 representación de firmas-marcas o empresas
28 nacionales o extranjeras de **LUBRICANTES**



1 QUIMICOS, ADITIVOS, FILTROS, PARTES
2 ELECTRICAS Y RESPUESTOS AUTOMOTRICES
3 en general; **b)** La industrialización, importación,
4 exportación y comercialización de productos
5 destinados para el mantenimiento de vehículos,
6 así como la representación de compañías
7 distribuidoras de toda clase de repuestos y
8 accesorios destinados a la reparación sean estos
9 nacionales o extranjeros; **c)** La compra, venta,
10 cesión, obtención, inscripción, registro,
11 administración, concesión, explotación y
12 disposición de patentes o privilegios de
13 intención, Know How, certificados de edición,
14 marcas de fábrica o de comercio, nombres o
15 designaciones de fábrica y distintivas, así como
16 de la propiedad industrial, literaria, artística de
17 cualquier obra o trabajo, como también de toda
18 clase de derechos, privilegios o inmunidades
19 inherentes a los actos señalados; **d)** La
20 importación, compra, venta, distribución y
21 comercialización de vehículos en general; motos
22 y todo tipo de motores, repuestos, partes, piezas
23 y accesorios en general; **e)** Comprar, vender,
24 arrendar e importar maquinaria liviana y
25 pesada, para la construcción así como sus
26 repuestos y accesorios; equipos de construcción,
27 maquinarias - equipos eléctricos en general; **f)**
28 La representación de empresas comerciales,





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ~~automotrices~~ e industriales en general, sean
2 nacionales o extranjeras; **g)** Explotar y
3 disponer de patentes, certificados de edición,
4 marcas de fábricas, nombres comerciales y
5 marcas distintivas, como también de toda
6 clase de derechos y privilegios inherentes a
7 los actos señalados; **h)** La importación,
8 exportación, comercialización, diseño,
9 desarrollo de sistemas computacionales,
10 compra, venta, alquiler e instalación de
11 equipos eléctricos, electrónicos y de
12 telecomunicaciones, tales como centrales
13 telefónicas, celulares, sistemas programas,
14 sus repuestos y accesorios; **i)** Podrá dar
15 servicio de mantenimiento mecánico, eléctrico
16 e hidráulico para toda clase de vehículos y
17 maquinaria liviana y pesada, sean esta
18 maquinaria vehicular, estacionaria y marina,
19 maquinaria industrial y agrícola, equipo de
20 construcción y caminero liviano y pesado, e
21 importar toda clase de partes y piezas
22 relacionadas con este servicio; **J)** Podrá dar
23 servicio de Lubricadoras, para cambios de
24 aceites, filtros, aditivos, químicos
25 refrigerantes para toda clase de vehículos
26 liviano y pesado, e importar toda clase de
27 partes y piezas relacionadas con este servicio;
28 **K)** Podrá dar servicio de Tecnicentro, es decir



1 todo tipo de servicio mecánico e industrial,
2 eléctrico, hidráulico, enderezado y pintado,
3 vulcanización, alineación y balanceo, y
4 lubricación para toda clase de vehículos
5 livianos y pesados, para todo tipo de
6 maquinaria industrial y agrícola, para todo
7 tipo de equipos de construcción y equipos
8 camineros livianos y pesados, e importar toda
9 clase de partes y piezas relacionadas con este
10 servicio; **L)** Podrá realizar cualquier clase de
11 contratos o actos relacionados con su objeto
12 con empresas privadas, públicas y
13 semipúblicas. Para cumplir con su objeto
14 social podrá ejecutar actos y contratos
15 permitidos por las Leyes ecuatorianas y que
16 tengan relación con el mismo.- Como medio
17 para cumplir su objeto se dedicara a la
18 importación, distribución, comercialización e
19 implementación de hardware y software para
20 el mercado empresarial y familiar; a la
21 actividad mercantil como comisionista,
22 intermediaria, mandataria, mandante, agente
23 y representantes de personas naturales y
24 jurídicas; a ser distribuidor, agente,
25 representante o comisionistas de personas
26 naturales o jurídicas, nacionales o
27 extranjeras cuya actividad tenga relación con
28 este objeto social; a ejercer toda actividad





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 industrial, comercial, y de inversión
2 relacionadas con su objetivo; para el
3 cumplimiento de su objeto la compañía podrá
4 realizar todos los actos y contratos
5 permitidos por las Leyes ecuatoriana, con
6 empresas privadas, instituciones públicas y
7 que tengan relación con el mismo, así como
8 asociarse con otras compañías constituidas o
9 por constituirse...- **CUARTA.-** Sentados los
10 antecedentes expuestos y en cumplimiento
11 con lo resuelto por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
13 **AUTOMERCADO S.A.**, el suscrito **ANGEL**
14 **FRANCISCO ACOSTA JORDAN**, a nombre y
15 en representación de la mencionada
16 Compañía, en su calidad de **GERENTE**
17 **GENERAL** de la misma y debidamente
18 autorizado por la antedicha Junta General de
19 Accionistas, declara reformado el Artículo
20 **TERCERO** de su Estatuto Social, en los
21 términos constantes en el acta de la referida
22 Junta General de Accionistas del veintiocho
23 de Enero del dos mil once, que se acompaña
24 para que forme parte integrante de esta
25 escritura pública.- **QUINTA.-** Para los efectos
26 correspondientes, agregue usted, señor
27 Notario, en la escritura a otorgarse, como
28 documentos habilitantes, un **ejemplar**



1 auténtico del acta de la sesión de la Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas de la
3 Compañía celebrada el veintiocho de enero
4 del dos mil once y una copia certificada del
5 nombramiento de **ANGEL FRANCISCO**
6 **ACOSTA JORDAN**, como **GERENTE GENERAL**
7 de la compañía, debidamente inscrito.-

8 **SEXTA.-** Para los efectos legales del caso, y
9 conforme a lo establecido en los Artículos
10 Once y Trece de la Resolución número
11 noventa y tres. uno.uno.tres.cero once de la
12 Superintendencia de Compañías, publicada
13 en el Registro Oficial del seis de septiembre
14 de mil novecientos noventa y tres, yo, **ANGEL**
15 **FRANCISCO ACOSTA JORDAN**, a nombre y
16 en representación de la compañía
17 **AUTOMERCADO S.A.**, declaro, bajo
18 juramento, que los accionistas son de
19 nacionalidad Ecuatoriana y queda autorizado
20 el gerente general a suscribir la
21 correspondiente escritura pública, en los
22 términos de lo resuelto por la Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas ya referida y,
24 asimismo, a nombre y en representación de la
25 compañía **AUTOMERCADO S.A.**, y declaro bajo
26 juramento que mi representada no es
27 contratista de obra pública alguna con el
28 estado ni con empresas relacionadas con él.-





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 9992175802001
 RAZON SOCIAL: AUTOMERCADO S.A.
 NUMERO COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA JORDAN ANGEL FRANCISCO
 CONTADOR: BARRAL FERRER WILLIAM RAONIN
 REG. INICIAL AUTOMERCA: 07/11/2002 REG. CONSTITUCION: 07/11/2002
 REG. INCORPORACION: 12/12/2002 REG. DE AUTOMERCA: 08/03/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, PARTES Y PIEZAS DE MOTOY/OBS. AUTOMOTORES

DIRECCION TRIBUTARIA:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS Dirección: CARRETERA MONTE CASO CHAVEZ FRANCISCO Telefono: 1525
 Representación: LUGAR DE FOMENTO UBICACIÓN: TRANSACCION A LA BASCULERIA INEFETMOE Telefono Trabajo: 042715893
 Fax: 042715893

DIRECCION ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACION DE COMPANIAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCERTOS
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE REPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE FOTARI DOCUMENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012 ABRIL 2003: 01
 ADMINISTRACION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CENSADORE: 01



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leonardo Alfredo López Torres
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral SUI

Lugar de emisión: GUAYAS, GUAYAS, PASTELERIA FORTI y SORBERIAS
 Lugar de emisión: GUAYAS, GUAYAS, PASTELERIA FORTI y SORBERIAS





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992275502001
RAZON SOCIAL: AUTOMERCAO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRI:	FEC. INICIO ACT.: 07/11/2001
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS Parroquia: GARCIA MORENO Calle: CHAVEZ FRANCO Numero: 7024 Intercomunicacion: 515 RUC: (Referencia: NACIONAL A LA BASA) INERA TRIPTEC S.R.L. Telefono: Trabajo: 043046000 Fax: 043046000			

NO. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	MATRI:	FEC. INICIO ACT.: 20/04/2004
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS Parroquia: TARDU Ciudadada: ALBORADA PRIMERA ETAPA Casa: AV. FRANCISCO DEL CRILO ANA Numero: 50000000 RUC: (Referencia: NACIONAL AL BANCO BOLIVARIANO Numero: 0 Telefono: Trabajo: 043020010			

NO. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	MATRI:	FEC. INICIO ACT.: 30/09/2004
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS Parroquia: EL CENIZO Calle: ATACORCA Numero: 4120 Intercomunicacion: 41-41-4			

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Leopoldo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



FECHA DEL CONTRIBUYENTE: Lugar de emisión: GUAYACUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 03/05/2011 15:25:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0902275802001
RAZON SOCIAL: AUTOMERCADO S.A.

Nº ESTABLECIMIENTO: 000 ESTADO ABIERTO REC. INICIO ACT. 31/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: REC. GIENRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: REC. BENICHO:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS. Parroquia: BARRAS (BARRAS) C/0101. GUAYAS. Número: 500 Intersección:
FLORES CORDEO Defensado: FRENTE AL COLEGIO BARRAS POWER. Teléfono Trabajo: 042410073

Nº ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO REC. INICIO ACT. 01/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: REC. GIENRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: REC. BENICHO:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS. Parroquia: TARDAS. C/0101. GUAYAS. Número: 500 Intersección:
C/0101. GUAYAS. Número: 500 Intersección: FRENTE A LA MANANTA DEL CAJON. Teléfono Trabajo:
042410073

Nº ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO REC. INICIO ACT. 01/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: REC. GIENRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: REC. BENICHO:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS. Parroquia: BARRAS (BARRAS) C/0101. GUAYAS. Número: 500 Intersección:
GUAYAS. Número: 500 Intersección: FRENTE A LA MANANTA DEL CAJON. Teléfono Trabajo:
042410068



[Handwritten signature]
EMPRESA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
Gonzalo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Secretaría de Régimen Interno
Litoral 809



Denominación: AUTOMERCADO S.A. Lugar de emisión: GUAYAS (GUAYAS). Fecha y hora: 01/03/2007 10:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0392275502004
RAZÓN SOCIAL: AUTOMERCADO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 2007/07/07
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Parroquia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAS/CIUDAD: PARROQUIA: TARDOLÍ Código Postal: SAUCER FRENTE HORMAS BOLAR 3 Referencia: DIAGONAL ALONSO BULLOQUEZ APARTADO 15222233 Teléfono Trabajo: 0423455993		

No. ESTABLECIMIENTO: 010	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 1992/03/07
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Parroquia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAS/CIUDAD: PARROQUIA: AYACUCHO Calle: VENEZUELA Número: 1100 Referencia: VILLAVICENCIO Referencia: FRENTE A CALLE IMPERIAL Teléfono Trabajo: 042345393		

No. ESTABLECIMIENTO: 011	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 1992/03/07
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Parroquia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAS/CIUDAD: PARROQUIA: RIVERA Calle: COOP. SERVICIO DE DEPÓSITOS. BARRIO: GUAYAS LEONARDO Número: 2011 Referencia: LOMA CUARDA Referencia: FUERZAS Armador: 4042 Teléfono Trabajo: 042345393		



[Handwritten signature]

Leonardo Mirado López Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



[Handwritten signature]
Firma del Contribuyente
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Lugar: LA CAJON GUAYAS/CIUDAD: FRANCISCO Fecha y hora: 05/02/2011 15:23:43



...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0002275502001
RAZÓN SOCIAL: AUTOMERCADO S.A.

Nº ESTABLECIMIENTO: 012	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 06/12/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASQUIL, Parroquia: XIMENA Ciudadela; COTIPUN Número: SOLAR 14 Referencia: CHALCUMAL AL SUPERMERCADO SAN MATEO Manzana: 28 Oficina: LOCAL 1		

Nº ESTABLECIMIENTO: 012	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 06/12/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASQUIL, Parroquia: XIMENA Ciudadela; COTIPUN Número: SOLAR 14 Referencia: CHALCUMAL AL SUPERMERCADO SAN MATEO Manzana: 28 Oficina: LOCAL 1		

Nº ESTABLECIMIENTO: 014	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 06/12/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASQUIL, Parroquia: XIMENA Ciudadela; COTIPUN Número: SOLAR 14 Referencia: CHALCUMAL AL SUPERMERCADO SAN MATEO Manzana: 28 Oficina: LOCAL 1		



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

Leonardo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LIBERAL SUI

SERVICIO DE RENTAS

He impreso: LACTRÓNICO Lugar de emisión: GUAYASQUIL, FRANCISCO Fajardo y Vera





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0000375502001
RAZON SOCIAL: AUTOMERCADO S.A.

Nº ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.:	25/07/2000
NOMBRE COMERCIAL:	LUBRICACION AUTOMERCADO			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:				FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES					
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: CAYAMA Canton: GUAYACILLO P. Parque: VIMPERA Calle: BOLIVIA Numero: 877 Intercambio: COMERCIAL P. Nacional. FRENTO A LA ESCUELA DE LAS NIÑAS (Calle: Domínguez) 04200000					

Nº ESTABLECIMIENTO:	007	ESTADO:	CERRADO	FEC. INICIO ACT.:	06/07/2000
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	27/09/2003
ACTIVIDADES ECONOMICAS:				FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES					
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: CAYAMA Canton: GUAYACILLO P. Parque: BUICHE Calle: AYACUCHO Numero: 2150 Intercambio: CARRETERA P. Nacional. DIAGNOL A DIOSI INCA RINDEQUE (Calle: Domínguez) 260000					

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	CERRADO	FEC. INICIO ACT.:	22/04/2004
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	27/06/2005
ACTIVIDADES ECONOMICAS:				FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES					
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: CAYAMA Canton: GUAYACILLO P. Parque: LARCO Calle: SAULÉS OCHO Calle: AV. OCHO GABRIEL NOLODOY P. Nacional. COLAR O INTERCAMBIO CALLE: OCHO AL PARQUE DE LOS BOGOTES Numero: 45 P. Intercambio. Tumb. 260000					



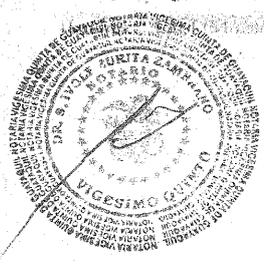
(Handwritten signature)

Leonardo Alfredo López Yon
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

(Handwritten signature)
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYACILLO, FRANCISCO Fecha y hora: 05/02/2011 10:23:40





Dirección: Chávez Franco Nº 1824 y Los Ríos
Telefax: 2-345993
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISAS DE LA COMPAÑIA AUTOMERCADO S.A

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil once a las 09h00, en la calle Modesto Chávez Franco en la Oficina del inmueble signado con el número 1824 y Los Ríos de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía AUTOMERCADO S.A, con la concurrencia de las siguientes acciones:

- 1.- ACOSTA JORDAN ANGEL FRANCISCO, por sus propios derechos como propietario de TREINTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a TREINTA Y CINCO MIL votos.
- 2.- HURTADO LOPEZ ROSA ELENA, por sus propios derechos, como propietaria de SIETE MIL QUINIENTOS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a SIETE MIL QUINIENTOS votos.
- 3.- ACOSTA HURTADO DIOSELINA ALEXANDRA, por sus propios derechos, como propietaria de DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos.
- 4.- ACOSTA HURTADO BELLA ROSALY, por sus propios derechos, como propietaria de DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos.
- 5.- ACOSTA HURTADO EDWARD STALIN, por sus propios derechos, como propietario de DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía señor Román Sánchez Constante.

Se designa como Presidente de la sesión a la señora BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO, y actúa como Secretario de la misma su Gerente General señor ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN, quien al constatar que los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, elabora la lista de asistentes y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía; y,
- 2.- Conocer y resolver sobre la autorización que se le debe de dar al GERENTE GENERAL de la compañía, para que se otorgue y suscriba la respectiva Escritura Pública, y cumpla con todas las formalidades legales necesarias para el perfeccionamiento de la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

De inmediato toma la palabra la Presidenta de la sesión y pasa a tratar el primer punto del orden del día, y manifiesta la necesidad de REFORMAR el Artículo Tercero del estatuto social de la Compañía, para lo cual se eleva a moción que se reforme el artículo Tercero del Estatuto Social, de tal forma que quede en los siguientes términos:

“ARTICULO TERCERO: OBJETO.-” La compañía se dedicará a:

- a) La industrialización o fabricación, maquilación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, comercialización y/o representación de firmas-marcas o empresas nacionales o extranjeras de LUBRICANTES, QUIMICOS, ADITIVOS, FILTROS, PARTES ELECTRICAS Y RESPUESTOS AUTOMOTRICES en general;
- b) La industrialización, importación, exportación y comercialización de productos destinados para el mantenimiento de vehículos, así como la representación de compañías distribuidoras de toda clase de repuestos y accesorios destinados a la reparación sean estos nacionales o extranjeros;
- c) La compra, venta, cesión, obtención, inscripción, registro, administración, concesión, explotación y disposición de patentes o privilegios de intención, Know How, certificados de edición, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica y distintivas, así como de la propiedad industrial, literaria, artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados;
- d) La importación, compra, venta, distribución y comercialización de vehículos en general; motos y todo tipo de motores, repuestos, partes, piezas y accesorios en general;
- e) Comprar, vender, arrendar e importar maquinaria liviana y pesada, para la construcción así como sus repuestos y accesorios; equipos de construcción, maquinarias – equipos eléctricos en general.
- f) La representación de empresas comerciales, automotrices e industriales en general, sean nacionales o extranjeras.
- g) Explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fabricas, nombres comerciales y marcas distintivas, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados;
- h) La importación, exportación, comercialización, diseño, desarrollo de sistemas computacionales, compra, venta, alquiler e instalación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, tales como centrales telefónicas, celulares, sistemas programas, sus repuestos y accesorios;
- i) Podrá dar servicio de mantenimiento mecánico, eléctrico e hidráulico para toda clase de vehículos y maquinaria liviana y pesada, sean esta maquinaria vehicular, estacionaria y marina, maquinaria industrial y agrícola, equipo de construcción y caminero liviano y pesado, e importar toda clase de partes y piezas relacionadas con este servicio.



Dirección: Chávez Franco Nº 1824 y Los Ríos
Telefax: 2-345993
Guayaquil - Ecuador

- j) Podrá dar servicio de Lubricadoras, para cambios de aceites, filtros, aditivos, químicos refrigerantes para toda clase de vehículos liviano y pesado, e importar toda clase de partes y piezas relacionadas con este servicio.
- k) Podrá dar servicio de Tecnicentro, es decir todo tipo de servicio mecánico e industrial, eléctrico, hidráulico, enderezado y pintado, vulcanización, alineación y balanceo, y lubricación para toda clase de vehículos livianos y pesados, para todo tipo de maquinaria industrial y agrícola, para todo tipo de equipos de construcción y equipos camineros livianos y pesados, e importar toda clase de partes y piezas relacionadas con este servicio.
- l) Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- Como medio para cumplir su objeto se dedicara a la importación, distribución, comercialización e implementación de hardware y software para el mercado empresarial y familiar; a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representantes de personas naturales y jurídicas; a ser distribuidor, agente, representante o comisionistas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con este objeto social; a ejercer toda actividad industrial, comercial, y de inversión relacionadas con su objetivo; para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatoriana, con empresas privadas, instituciones públicas y que tengan relación con el mismo, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse.

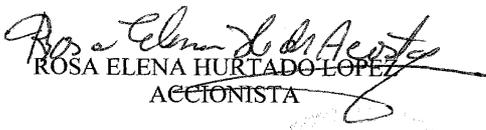
Los accionistas aprueban por unanimidad la reforma del artículo Tercero de la compañía, planteada por la señora BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO.

Como segundo y último de punto del orden del día, a fin de poder instrumentar la reforma del Estatuto Social de la Compañía, aprobados por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, los accionistas AUTORIZAN al Gerente General, para que realice todas las gestiones tendientes a su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, y se dispone que los concurrentes firmen la presente Acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación al orden del día.

Firman:


ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
ACCIONISTA

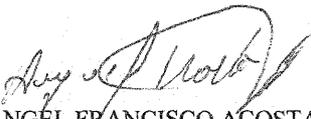

ROSA ELENA HURTADO LOPEZ
ACCIONISTA

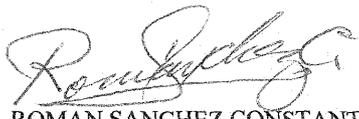



DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO
ACCIONISTA


BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO
ACCIONISTA

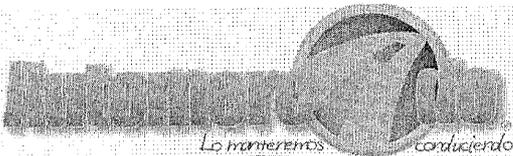

EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO
ACCIONISTA


ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA


ROMAN SANCHEZ CONSTANTE
COMISARIO DE LA COMPAÑIA


BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO
PRESIDENTA





Dirección: Chávez-Franco Nº 1824 y Los Ríos
 Telefax: 2-345993
 Guayaquil - Ecuador

LISTA DE ASISTENTES

A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **AUTOMERCADO S.A.**,

=====

CAPITAL SOCIAL : US \$ 50,000.00

DIVIDIDO EN : 50.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA DE ELLAS.

CAPITAL SOCIAL PAGADO: US \$ 50,000.00
 NUMERO TOTAL DE VOTOS: 50.000

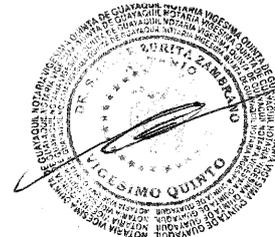
=====

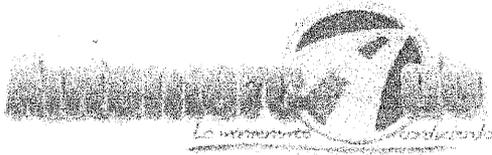
ACCIONISTAS	COMPARECIENTES	ACCIONES	VOTOS	FIRMA
ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN	Personalmente	35000	35000	<i>[Signature]</i>
ROSA ELENA HURTADO LOPEZ	Personalmente	7500	7500	<i>[Signature]</i>
DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO	Personalmente	2500	2500	<i>[Signature]</i>
BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO	Personalmente	2500	2500	<i>[Signature]</i>
EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO	Personalmente	2500	2500	<i>[Signature]</i>

Guayaquil, 28 de enero del 2011

[Signature]
ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO

[Signature]
BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO
 PRESIDENTE





Dirección: Chávez Franco N° 1824 y Los Ríos
Teléfono: 2-345093
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 15 de Octubre de 2010

Señor
ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
Ciudad-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en **Junta General y Universal de Accionistas** de la compañía **AUTOMERCADO S.A.**, en sesión celebrada el día 15 de Octubre de 2010, tuvo el acierto de designarlo como **GERENTE GENERAL** para el periodo de **CINCO AÑOS** con las facultades y atribuciones establecidas en los estatutos sociales vigentes, entre las que figuran ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía de manera individual.

Los estatutos de la compañía **AUTOMERCADO S.A.** constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 23 de julio de 2002, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 7 de noviembre de 2002. Posteriormente se reformaron los estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el notario primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez el 19 de Agosto del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de Agosto del 2005.

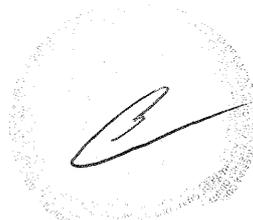
Seguros de contar con su aceptación, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO
PRESIDENTE

Razón: En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de octubre de 2010, **ACEPTO** la **DESIGNACION DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **AUTOMERCADO S.A.**

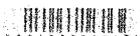
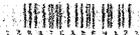
ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
CC.: 0903365757
CV.: 126-0001



NUMERO DE REPERTORIO: 54918
FECHA DE REPERTORIO: 29/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
AUTOMERCADO S.A., a favor de ANGEL FRANCISCO ACOSTA
JORDAN, a foja 124.344, Registro Mercantil número 22.190.

ORDEN: 54918



5

REVISADO POR: *(Signature)*



REGISTRO
(Signature)
LONIA ORDÓÑEZ
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

(Large Signature)

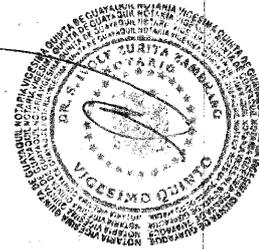
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 CIUDADANIA 0908336593-7
 ACOSTA JORDAN ANGEL FRANCISCO
 TUNGURAHUA/AMBATO/PICAYHUA
 07 MARZO 1949
 CUI 0242 00686 K
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1949




ECUATORIANA ***** V0242V444E
 DABADG RDEG ELENA HURTADO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO ACOSTA
 DIESELINA JORDAN
 GUAYACIL 16/07/2009
 16/07/2009
 REN 0110089



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 Emitido el 14 de Junio del 2009
 000105757 134 0001
 ACOSTA JORDAN ANGEL FRANCISCO
 QUAYAS QUAYACIL
 GARCIA MORENO
 DUPLICADO 1900 K
 DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS 00081
 1738689 16/06/2009 11 58 11



**ESPACIO
 BLANCO**



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo
2 demás que sea de estilo para la plena validez de
3 esta escritura pública.- **f) Ilegible.- Doctor**
4 **JOHNNY ICAZA GUSTINES.-** Registro número Tres
5 mil seiscientos cuarenta y dos.- Colegio de
6 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
7 **LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
8 **PUBLICA, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE**
9 **LEY.-** Leída que le fue la presente al otorgante, en
10 alta y clara voz, de principio a fin, este la aprueba
11 en todas sus partes, se afirma y ratifica, firmando
12 en unidad de acto conmigo el Notario **DE TODO LO**
13 **CUAL DOY FE.-**

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

POR AUTOMERCADO S.A.
R.U.C. No. 0992275502001

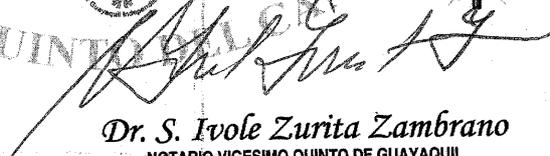

ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
GERENTE GENERAL

C.C. #. 090336575-7
C.V. #. 123-0001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



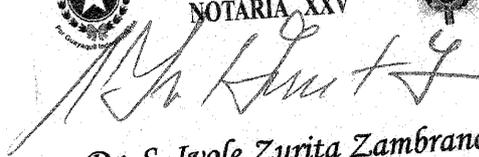

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



SE OTORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AUTOMERCADO S.A. QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL.

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AUTOMERCADO S.A DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO SC-IJ-DJC-G-11 0003518, APROBADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL ONCE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Ab. Nelson M. Gímoza Maguila
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.291 del 2.002, que contiene la Constitución de la Compañía denominada Automercado S.A., otorgada en ésta Notaría, el veintitrés de Julio del dos mil dos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.D JC.G.11.0003518, de fecha veinticuatro de junio del dos mil once, de la Suerintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía AUTOMERCADO S.A..- Guayaquil, Julio 12 del 2.011.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 44.880
FECHA DE REPERTORIO: 20/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** Que con fecha veinte de Julio del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0003518, dictada el 24 de junio del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **AUTOMERCADO S.A.**, de fojas 3.275 a 3.301, Registro Industrial número 267. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44880



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA